

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 007  
(03 de octubre de 2018)**

Por la cual se  
**ADOPTAN LOS SERVICIOS Y COSTOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2019**

**EL RECTOR DEL COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO**

Como representante de la institución, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 25 literal f del Decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

**Que el Artículo 1° de la Ley 115 de 1994** concibe la Educación como "Un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes". Señalando las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad; y se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.

Que es función del Consejo directivo ***"Aprobar las tarifas de matrículas, pensiones y otros costos educativos a partir de los informes de presupuesto y ejecución de la Institución, el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares"***.

Que el Rector convocó al Consejo Directivo, y le informó sobre la responsabilidad de examinar y valorar la información financiera del establecimiento para establecer otros cobros educativos que sean considerados necesarios para el cumplimiento de los fines previstos en la formación integral de los estudiantes dando estricto cumplimiento al **artículo 202 de la Ley 115 de 1994**.

Que el artículo 202 de la Ley 115 de 1994, es el que establece los cobros por los conceptos definidos en el **artículo 2.3.2.2.1.4 del decreto 1075 de 2015**,

## RESOLUCIONES RECTORALES

CODIGO: GDR003 V: 00.03.15 Página 2 de 3



donde se establece que se pueden hacer cobros adicionales si son aprobados por el Consejo directivo y dados a conocer a los padres de familia o adultos responsables en el momento de la matrícula.

Que se hace necesario para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional presentado a las familias como la oferta del colegio para formar integralmente a sus hijos y no incurrir en una carga excesiva para las familias pero sí responder a sus expectativas de formación, establecer cobros tales como: Salidas pedagógicas, papelería, guías de profundización académica, ecosistema educativo, Profundización en lengua extranjera, ceremonia de grados, certificados y constancias, actividades extracurriculares, entre otros.

Que luego de un estudio detenido y análisis efectuado por los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, el Consejo Directivo aprobó la propuesta que le fue presentada.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar para el año escolar 2019, los siguientes cobros:

Nivel	Grados	Matrícula 2018	Pensión 2018	Incremento en pesos	Matrícula 2019 10% Anualidad	Pensión 2019 10 cuotas iguales
Preescolar	Jardín Transición	\$438.045	394.241	438.045	481.850	433.665
		\$436.423	392.780	306.632	468.708	421.838
Básica Primaria	1º	\$432.336	389.103	305.496	466.972	420.275
	2º	\$432.336	389.103	302.635	462.600	416.340
	3º	\$413.078	371.770	302.635	462.600	416.340
	4º	\$417.088	375.379	289.154	441.993	397.794
	5º	\$377.193	339.474	291.962	446.284	401.656
Básica Secundaria	6º	\$360.049	324.044	264.035	403.597	363.237
	7º	\$342.046	307.841	252.034	385.252	346.727
	8º	\$329.608	296.647	239.432	365.989	329.390
	9º	\$317.623	285.861	230.726	352.681	317.413
Media Académica	10º	\$262.266	236.039	222.336	339.857	305.871
	11º	\$293.460	264.114	183.586	280.625	252.562

## RESOLUCIONES RECTORALES

CODIGO: GDR003 V: 00.03.15 Página 3 de 3



### Otros Cobros Periódicos:

Salidas pedagógicas para Jardín transición y básica	\$ 66.131
Salidas pedagógicas para media académica	\$132.283
Papelería para grados Jardín a 10°	\$116.547
Papelería para grado 11°	\$195.047
Guías de profundización académica para Jardín a 5°	\$ 17.000
Guías de profundización académica de 6° a 11°	\$136.737
Profundización en lengua extranjera de 1° a 5°	\$135.700
Profundización en lengua extranjera de 6° a 11°	\$134.800

### Serán pagados por el usuario al solicitar estos servicios

Constancias de desempeño / certificados de estudio	\$ 9.299
Ceremonia de grado 11°	\$148.765
Duplicado carné estudiantil	\$ 13.269
Duplicado diploma grado 11°	\$ 19.903
Duplicado Acta de grado 11°	\$ 9.288
Duplicado boletín escolar periódico	\$ 3.981
Actividades Extracurriculares Deportivas y/o artísticas	\$464.400

**ARTÍCULO 2°. PUBLICACIÓN:** La presente Resolución será publicada en la cartelera principal del colegio por el tiempo restante del año escolar y hasta agotar el proceso de matrículas para el año 2019.

**ARTÍCULO 3°. VIGENCIA:** La presente Resolución rige para el año escolar 2019.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Medellín, a los 03 días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).



*Fabio*  
**Pbro. FABIO ABRAHAM DIAZ VERGARA**  
Rector